



## DIRECTIVA N° 002 - 2017 – OGPD/OPE-UNA

### DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – AÑO 2017

#### 1. OBJETIVO

La presente Directiva tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la elaboración de la Memoria Institucional año 2017, acorde con el POI (Plan Operativo Institucional) Año 2017 y el POA (Plan Operativo Anual) 2017 de las unidades orgánicas de la Universidad Nacional del Altiplano.

#### 2. FINALIDAD

Establecer las disposiciones y orientaciones técnicas y operativas de la UNA para el período 2017, como es:

- ✓ Identificar las metas institucionales alcanzadas por cada Unidad Orgánica de la Universidad Nacional del Altiplano, en el periodo anual 2017.
- ✓ Analizar el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas contenidas en el Plan estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional del Altiplano.
- ✓ Identificar los resultados de gestión alcanzados en base a la asignación de recursos considerados en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) 2017.

#### 3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva es de aplicación obligatoria, para todas las unidades académicas y unidades administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano.

#### 4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- ✓ Ley N° 27245; Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias.
- ✓ Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley N° 28411; Ley General del Sistema de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público.
- ✓ Resolución de Asamblea Estatutaria N° 005-2015-AE-UNA, que aprueba el Estatuto de la UNA.
- ✓ Resolución Rectoral N° 0070-2017-R-UNA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la UNA.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM Establece las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento para las entidades estatales.
- ✓ Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- ✓ Resolución Rectoral N° 0504-2017-R-UNA, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017.
- ✓ Directiva N° 001 2014 – CEPLAN.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, establece la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.



- ✓ Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, del Sector Educación.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, con fecha 02 de junio 2017, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ **Elaboración:** será dirigido por el Decano, Director de Escuela Profesional, Director de la Escuela de Postgrado (Programa de Doctorado, Maestrías, Programa de Idiomas), Director del Programa de Segunda Especialización, Director de Centros de Investigación y Producción y/o de Servicios, Jefes de Oficinas y Administradores.
- ✓ **Aplicación del Esquema y Formatos Sugeridos:** Es obligatorio la aplicación del esquema establecido en la presente Directiva, para todas las Unidades Orgánicas de nuestra Universidad. Asimismo, deben utilizar los cuadros sugeridos y otros que considere necesarios. Caso contrario será observado y devuelto a la Unidad Orgánica para la subsanación de las observaciones.
- ✓ **Aprobación:** El Informe Memoria Anual 2017 de las Unidades Académicas, deberán ser aprobados por **Consejo de Facultad** o Consejo de Posgrado, según corresponda y formalizado con Resolución Decanal.
- ✓ **Responsabilidad:** Los Decanos, Directores, Jefes de Oficina, Administradores, son responsables de la elaboración y presentación del Informe Memoria Anual 2017 impreso y en archivo digital a la Oficina General de Planificación y Desarrollo, en el plazo determinado.
- ✓ El Informe Memoria Anual 2017 en las Unidades Administrativas, Centros de Producción, Investigación y las demás unidades de prestación de servicios, serán aprobados con emisión de un informe de conformidad por el Jefe, Director o quien haga sus veces. (adjuntar copia).
- ✓ La Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, brindará asesoramiento técnico a las diferentes unidades orgánicas, durante el proceso elaboración del Informe Memoria Anual 2017, a fin de consolidar la propuesta de la Memoria Institucional del periodo 2017 y elevar a Rectorado para su presentación en Asamblea Universitaria de la UNA.

## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Leer atentamente la presente directiva y tomar en cuenta las pautas a seguir, puesto que son de aplicación para todas las unidades académicas y administrativas.

Con la finalidad de facilitar la elaboración de la Memoria Anual, se adjunta 04 estructuras, que están establecidos de la siguiente forma:

- ❖ **Estructura N° 01:** Facultades y/o Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado.
- ❖ **Estructura N° 02:** Oficinas Administrativas.
- ❖ **Estructura N° 03:** CIPBS (Centros de Investigación y Producción de Bienes y Servicios), CPBS (Centros de Producción de Bienes y Servicios) y otros.
- ❖ **Estructura N° 04:** Oficina General de Planificación y Desarrollo.
- ❖ **Cuadros** : Del 1 al 14, para ser utilizados como modelo.

El documento físico del Informe Memoria Anual 2017 (aprobado), deberá ser enviado con Oficio al Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, impreso y en **archivo digital**.



## **ESTRUCTURA N° 01: FACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES Y ESCUELA DE POSGRADO**

### **Introducción**

#### **I. Gestión de la Escuela Profesional**

- 1.1 Dirección Estratégica (Misión, Objetivos Estratégicos de su Unidad Académica).
- 1.2 Estructura orgánica y funcional (Organización, dirección y control).
- 1.3 Evaluación del Plan Operativo Anual 2017.

#### **II. Formación Profesional**

- 2.1 Proyecto Educativo – Currículo actualizado de su Unidad Académica (adjuntar copia de Resolución Decanal y Resolución Rectoral).
- 2.2 Estrategias de enseñanza – aprendizaje de su Unidad Académica.
- 2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje de su Unidad Académica.
- 2.4 Aulas virtuales operativas (número).
- 2.5 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora de su Unidad Académica.
- 2.6 Estudiantes:
  - Detallar el número de vacantes, postulantes, ingresantes, matriculados, primeros puestos, número de estudiantes con conocimiento en inglés básico y número de estudiantes que desarrollan prácticas pre profesionales de su Unidad Académica.
  - Detallar el número de egresados, bachilleres y titulados (modalidad de titulación).
- 2.7 Generación y evaluación de “proyectos de investigación” de su Unidad Académica.
- 2.8 Generación y evaluación de “proyectos de extensión cultural y proyección social” de su Unidad Académica.

#### **III. Servicios de apoyo para la formación profesional (Docente, Infraestructura, equipamiento y programas de bienestar).**

- 3.1 Labor de enseñanza y tutoría en su Unidad Académica.
- 3.2 Labor de investigación Docente (señalar: Título del trabajo de investigación lugar y fecha).
- 3.3 Labor de extensión universitaria y proyección social de su Unidad Académica (señalar: el tema, lugar y fecha).
- 3.4 Ambientes y equipamiento para la enseñanza aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, administración y bienestar.
- 3.5 Implementación de programas de bienestar de su Unidad Académica.
- 3.6 Gestión de recursos financieros Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, en relación a su POA 2017.
- 3.7 Vinculación con grupos de interés

#### **IV. Acreditación de la Escuela Profesional**

- 4.1 Resolución de conformación del Comité de Acreditación de la Escuela Profesional (adjuntar copia)
- 4.2 Presupuesto para Acreditación.
- 4.3 Logros importantes de la Escuela Profesional en **acreditación** (planes de mejora para aseguramiento de la acreditación y otros).



## **ESTRUCTURA Nº 02: OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

### **Introducción**

- I. Estructura Orgánica y Funcional.
- II. Funciones de acuerdo a la estructura orgánica del Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones.
- III. Asignación presupuestal con Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- IV. Evaluación del Plan Operativo Anual año 2017, objetivos estratégicos, en función al Plan Estratégico 2017-2019 de la Universidad Nacional del Altiplano.
- V. Detallar los principales procedimientos administrativos y acciones realizadas durante el año 2017, detallar los “**LOGROS**” más importantes alcanzados por su Oficina.

## **ESTRUCTURA Nº 03: CIPBS (CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS) Y CPBS (CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)**

### **Introducción**

#### **I. Gestión del CIPBS**

- 1.1 Organización, Dirección y Control.
- 1.2 Evaluación del Plan Operativo Anual – año 2017

#### **II. Servicios de Apoyo**

- 2.1 Labor de enseñanza.
- 2.2 Labor de Investigación de estudiantes (Detallar: número de investigaciones de los estudiantes el lugar y fecha)
- 2.3 Labor de extensión cultural y proyección social (Detallar).
- 2.4 Ambientes y equipamiento para la enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social administración y bienestar.

#### **III. Investigación**

- 3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación de Docentes (detallar).
- 3.2 Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.
- 3.3 Conservación Genética en el **BANCO DE GERMOPLASMA** en el año 2017 (detallar)

#### **IV. Producción y/o Servicios**

- 4.1 Producción Agrícola (Especificar).
- 4.2 Producción Pecuaria (Especificar).
- 4.3 Producción Pesquera (Especificar).
- 4.4 Producción Forestal (Especificar).
- 4.5 Productos Procesados y otros (Especificar).

#### **V. Gestión de Recursos Financieros**

- 5.1 Flujo anual de Ingresos y Egresos del período 2017 (Especificar).
- 5.2 Relación Beneficio / Costo.



## ESTRUCTURA N° 04: OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

### PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

- I. Reseña Histórica.
- II. Órganos de Gobierno.
- III. Formación de Pregrado.
- IV. Formación de Posgrado.
- V. Investigación Científica y Tecnológica.
- VI. Proyección Social, Extensión Universitaria y Convenios.
- VII. Adaptación al Entorno, Internalización y Contribución al Desarrollo Económico Social.
- VIII. Gestión Universitaria.
- IX. Estadística Universitaria.
- X. Estados Financieros y Balance de Ejecución del Presupuesto.

#### Cuadro N° 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

##### CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ..... Dictado de Cursos en el año 2017

Nro.	Nombres y apellidos – Estudiante	Docente	Curso	Semestre

Fuente:

#### Cuadro N° 2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

##### CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ..... Trabajos de Investigación Realizados en el año 2017

Nro.	Nombres y apellidos - Estudiante	Docente	Nombre del Tema	Semestre

Fuente:

#### Cuadro N° 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

##### CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ..... Capital Pecuario en el año 2017

Especies	Inventario Inicial al 01-01-2017		Inventario Final al 31-12-2017	
	Unidad	Valor aproximado S/.	Unidad	Valor aproximado S/.
Vacunos				
Ovinos				
Alpacas				
Otros (especificar)				
<b>TOTAL</b>				

Fuente:



**Cuadro N° 4**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN BIENES Y SERVICIOS.....**  
**Producción Agrícola Año 2017**

Tipo de cultivo	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento (Kg/Ha)
			Unidad de Media	Cantidad	
Cultivos anuales:					
- Papa					
- Quinua					
- Cebada grano					
- Avena grano					
- Otros (especificar)					
Cultivos forrajeros:					
- Alfalfa					
- Dáctilo					
- Otros (especificar)					

Fuente:

**Cuadro N° 5**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS .....**  
**Conservación Genética en el BANCO DE GERMOPLASMA en el año 2017**

Nro.	Variedad	Descripción	Beneficiarios

Fuente:

**Cuadro N° 6**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....**  
**Producción Forestal u otros en el año 2017**

Tipo de Plantación	Existencias dic-2017	Ingresos dic-2017	Egresos dic-2017	Existencia Total
Plantones sembrados, especies				
Plantones con pan tierra, especies (vivero)				
Plantones, embolsados, especies (vivero)				

Fuente:

**Cuadro N° 7**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....**  
**Existencia de Maquinaria y Equipos Agropecuarios año 2017**

Tipo de Maquinaria	Marca	Año de Adquisición	Estado de Conservación	Operatividad al año 2017
Tractores agrícolas				
Camiones				
Camionetas				
Equipos agrícolas				
Otros (especificar)				

Fuente:



**Cuadro Nº 8**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....**

**Producción de Peces Reproductores por Especie**

**Especie: ...**

Producción (Especies)	Reproductores Hembras	%	Reproductores Machos	%
- 02 Años				
- 03 Años				
- 04 Años a más				
- Para comercialización				
<b>TOTAL</b>				

Fuente:

**Cuadro Nº 9**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....**

**Producción de Truchas por Clases en el Año 2017**

Producción	Cantidad	%
Producción de ovas		
Producción de alevinos		
Producción de juveniles		
Producción de adultos		
Otros (especificar)		
<b>TOTAL</b>		

Fuente:

**Cuadro Nº 10**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....**

**Producción de Truchas para Comercialización en 2017**

Sistema de Crianza	Producción (cantidad)	%
Sistema de estanque		
Sistema de jaulas flotantes		
<b>TOTAL</b>		

Fuente:

**Cuadro Nº 11**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – OFICINA DE**  
**SERVICIO SOCIAL**

**ATENCIÓNES PRESTADAS: a Estudiantes, Docentes y Administrativos**  
**en el Año 2017 (especificar)**

Nº	Nombres y Apellidos	Tipo de Trámite	Unidad Académica y/o Administrativa	Fecha
1				

Fuente:



**Cuadro Nº 12**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – OFICINA DE**  
**SERVICIO MÉDICO**  
**ATENCIÓNES PRESTADAS: a Estudiantes, Docentes y Administrativos**  
**en el Año 2017 (especificar)**

Nº	Nombres y Apellidos	Tipo de Servicio y/o Visita (*)	Unidad Académica y/o Administrativa	Fecha
1				
2				
3				

(\*) Tipo de servicio: Medicina General, Tópico, Odontología, Laboratorio, Distribución gratuita y Venta de Productos Farmacéuticos (especificar).

Fuente:

**Cuadro Nº 13**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – OFICINA DE COMEDORES Y**  
**RESIDENCIAS**  
**Número de Estudiantes Beneficiados con el Comedor por Facultades y Modalidad de**  
**Selección 2017**

Facultad	Estudiante Seleccionado por la O.S.S.	Estudiante Becado	Estudiante Precario	Otros *	TOTAL
1- Ciencias Agrarias					
2- Medicina Veterinaria y Zootecnia					
3- Ingeniería Económica					
4- Ciencias Contables y Administrativas					
5- Enfermería					
6- Trabajo Social					
.....					
19- Ing. Mecánica, Electrónica y Sistemas.					
<b>TOTAL</b>					

\* Especificar la modalidad.

Fuente:

**Cuadro Nº 14**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – OFICINA DE COMEDORES Y**  
**RESIDENCIAS**  
**Número de Estudiantes Beneficiados con Residencia Universitaria por Facultades y**  
**Modalidad de Selección 2017**

Facultad	Estudiante Seleccionado por la O.S.S.	Estudiante Becado	Estudiante Precario	Otros *	TOTAL
1- Ciencias Agrarias					
2- Medicina Veterinaria y Zootecnia					
3- Ingeniería Económica					
4- Ciencias Contables y Administrativas					
5- Enfermería					
6- Trabajo Social					
.....					
19- Ing. Mecánica, Electrónica y Sistemas.					
<b>TOTAL</b>					

\* Especificar la modalidad.

Fuente: